



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Putumayo
Centro Zonal Sibundoy



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS

REGIONALPUTUMAYO

CENTRO ZONAL ICBF SIBUNDOY

Por orden de la Defensoría de Familia del Centro Zonal ICBF Sibundoy-Putumayo

CITA Y EMPLAZA

A LA SEÑORA: VIVIANA MORENO CARVAJAL, CON CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 38.794.361, EL CITADO EN CALIDAD DE MADRE DE LOS NIÑOS KEHINER NICOLAS MORENO CARVAJAL Y DAGNY ORIANA REY VARGAS CON EL FIN DE NOTIFICARLE EL AUTO DE APERTURA DE FECHA 16 DE OCTUBRE DE 2020, POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENO APERTURAR PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS ADELANTADO A FAVOR DE LA NIÑA CITADA, PARA LO CUAL SE LE CONCEDE EL TERMINO DE 10 DIAS PARA QUE SE HAGA PRESENTE ANTE LA DEFENSORÍA DE FAMILIA DEL C.Z ICBF SIBUNDOY-PUTUMAYO, UBICADO EN LA CARRERA 12 NÚMERO 14-59 BARRIO FRAY BARTOLOME EN SIBUNDOY-PUTUMAYO-TELEFONO 0984260255, DE NO ASISTIR SE ENTENDERA SURTIDA LA NOTIFICACIÓN.

LA PRESENTE CITACIÓN SE HACE DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 102 DE LA LEY 1098 DE 2006 Y ARTICULO 293 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO

UBICACIÓN DE LA ADOLESCENTE EN UN HOGAR SUSTITUTO DE LA JURISDICCION DEL CENTRO ZONAL ICBF SIBUNDOY-PUTUMAYO.

CAROLINA GOMEZ MONCAYO -DEFENSORA DE FAMILIA C.Z ICBF SIBUNDOY-PUTUMAYO

Fijado el: 17 de marzo de 2021

Desfijar el: 25 de marzo de 2021

Oficina Asesora de Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia

Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil



ICBFColombia

www.icbf.gov.co



@ICBFColombia



@icbfcolombiaoficial